Agencia de Desarrollo de Puerto Deseado: ¿Pensando en el futuro de la Comunidad?

Hasta el momento el saldo acumulado que produjo el proceso de creación de la Agencia de Desarrollo de Puerto Deseado dejó un balance de fuerte conflictividad entre poderes políticos -institucionales, en un proyecto que para su legitimación necesitará de la aprobación mediante ordenanza del Concejo Deliberante. Mucho ruido y pocas nueces han sido el resultado de una gestión municipal que no ha estado a la altura de las transformaciones sociales, económicas y productivas que vienen suscitándose en el territorio.

(Año 1 /Edición Nro. 28 /12 de Enero 2015/ Puerto Deseado) En la edición del 17/11/2014, ***"Controversias prenatales de una Agencia de Desarrollo"***, expusimos al lector un informe sobre los avances por parte del Municipio para la creación de una Agencia de Desarrollo a partir de las denuncias mediáticas del Concejal Pablo Rapetti hacia el Secretario de Programación Económica Martin Soto, quien era denunciado de no se ajustarse a lo normado en la ordenanza Nro. 5951/12 y de que su aclaración acerca de cuál era rol del consultor Marcelo Banciella y su relación con el Municipio no quedaba clara aun. En la actualidad el proyecto municipal avanza a pesar de que se estaría incumpliendo con su ordenanza de creación.

Desde OBSERVADOR CENTRAL hemos seguido de cerca el proceso de creación de la Agencia de Desarrollo Local que pretende, según dicta su Ordenanza, constituirse como un órgano independiente del Estado, con una idea clara y una fuerte visión de "des-municipalizar el desarrollo" y dejar que sean los principales actores comprometidos con el proceso quienes indiquen y ejecuten la agenda que oriente a Puerto Deseado hacia un camino de "mayor bienestar social y económico". Nuevamente hemos acudido a entrevistar al Secretario de Programación Económica, quien se mostró accesible al reportaje y brindó su voz en relación a las gestiones que se vienen llevando adelante. Entre ellas, el funcionario durante el mes de diciembre ha expuesto ante la Cámara de Empresarios Mineros (CAEM) su proyecto de Agencia de Desarrollo con la intención de capturar recursos para el financiamiento de la misma, bajo la invitación de que las operadoras mineras utilizan los servicios e infraestructura portuaria local para la importación y exportación de insumos para la minería; presentando ante ellos un escenario donde los trabajadores agrupados en el Sindicato de Estibadores negociaban ante la Cámara Minera de Santa Cruz (CAMICRUZ), recursos económicos para jerarquizar sus jornales por la descarga de insumos para dicha actividad productiva.

La agenda de gestión municipal

En cuanto a su agenda de gestión, el funcionario destacó que se encontraban dialogando con los posibles integrantes del Consejo Directivo, futuros socios de la Agencia, para que brinden sus aportes en relación a los términos y aspectos de lo que sería el futuro Acta Acuerdo y Estatuto de Creación; todos estos, actores vinculados a la actividad productiva. Según expuso Soto, este Consejo Directivo estaría integrado por distintos grupos económicos representativos de la fuerza productiva local, y también contaría con la representación de sindicatos, ONG´s, juntas vecinales, asociaciones e instituciones vinculadas con el desarrollo territorial,

Universidades, INTA, e INTI. De este modo, acerca de la participación de estos últimos actores, el funcionario expresa lo siguiente: *“a ellos no se les ha pasado el borrador porque no tienen tanta injerencia en la conformación de la Agencia de Desarrollo.”*

Asimismo, el funcionario del Intendente Luis Ampuero expuso a OBSERVADOR CENTRAL que en relación a los pasos a seguir: *“se buscará el consenso con los sectores; cada uno contará con un representante “director” de ese sector, luego se procederá a firmar un acta de acuerdo entre el Municipio y los sectores que tendrán representatividad dentro del Consejo Directivo y una vez conformado éste, ellos mismos redactarán su reglamento interno y definirán cuál va a ser su aporte. Ya estaría conformado de esta manera el grupo de empresas que aportarán financiamiento; ellas deben tener un conocimiento previo ya que deben estar presentes para validar el proceso de acompañamiento. Me parece prudente darle participación a aquellos que puedan tener una representatividad dentro de la Agencia y que puedan aportar conocimientos y aportes económicos”, manifestó Soto.*

Indicó, además, que los pasos continuarían hasta la obtención del registro de personas jurídicas y su inscripción en la SEPYME y el Ministerio de la Producción de la Provincia. Al respecto, el funcionario menciona: *“después de definir ese estatuto (en alusión al estatuto fundacional) y de validarlo con todos los actores se procederá a validarlo en el Concejo Deliberante, a través de ordenanza. En las reuniones de conformación se definirá la selección del Gerente. Tendrá que ir a selección, votación, se definirá su perfil, todo lo que implica una evaluación de puesto a cargo. He adelantado un borrador de orientación o selección de gerente para que realicen aportes de cuál es el perfil que se necesitaría; si podemos adelantar el tiempo, mejor”*.

Agencia de Desarrollo y la participación de la minería

Parece que en el esquema que intenta imponer Soto, la minería ocupa un rol clave. ¿Sera esto porque piensa en un desarrollo local y en un escenario en donde la minería vendrá a complementarse con el modelo pesquero – portuario local? O ¿Simplemente se visualiza a este sector para captar recursos económicos para el financiamiento de la Agencia de Desarrollo? Respecto a la perspectiva que tiene el Secretario de Programación Económica en relación a la actividad minera y su participación en la Agencia de Desarrollo de Puerto Deseado, el funcionario expresa lo siguiente: *“Cuando hablamos de minería, por ejemplo, no sólo hablamos de una minera, sino que se hace referencia al sector; ya que todas ellas utilizan por ejemplo nuestro Puerto, y no sólo importan y exportan sino que también hacen algún proceso. El puerto puede brindar más servicios; por eso, se habla de sectores y no sólo de una empresa. Estos actores pueden utilizar la Agencia de Desarrollo para implementar una agenda consensuada”.*

Parece ser que lo que desconoce el Secretario de Programación Económica es el conflicto que existe entre empresas operadoras y Sindicatos de Portuarios en relación a las descargas de insumos para ser utilizados en procesos productivos mineros y la posible anulación de la ruta que consideraba a Puerto Deseado como puerta de entrada de estos materiales; por lo cual, su presentación ante la CAEM no es más que un relacionamiento institucional y de publicidad mediática para demostrar una gestión carente de contenido estratégico.

Apuremos el proceso, sin importar el resultado a futuro

Cuando se le consulta al Secretario de Programación Económica acerca de si existe asesoramiento de Universidades de la región expresa: *"no lo teníamos previsto, pero en esta instancia para la conformación existe una persona, un consultor que se dispuso a trabajar gratuitamente que es Marcelo Banciella, quien nos asesoró y nos dio apoyo sobre cuáles son los pasos para ir armándola, que no es tanta ciencia. Existen muchas Agencias de Desarrollo, ya está todo hecho, sólo fue un guía de cómo ir armándolo; él está permanentemente apoyando. Las Universidades van a estar dentro de la Agencia de Desarrollo. Me parece que en la etapa de conformación, el aporte de las universidades no es indispensable; sí en etapas posteriores en cuestiones técnicas. Los pasos están allanados y, por lo tanto, éste no es el momento".*

En cuanto a la perspectiva que posee sobre la Agencia de Desarrollo, expresa: *"que salga cuanto antes, que se conforme. A Deseado le hace falta para abrir un canal de diálogo y vinculación con empresas privadas, conexión a nivel nacional e internacional; la expectativa es grande y le hace falta a la localidad. Todos están esperando esto, las empresas, la Cámara de Comercio…así nos lo han manifestado y hay buena predisposición para que todo esto funcione".*

El resultado de un juego cero

Habiendo buscado una vez más el testimonio del funcionario, no queda más que remitirse al archivo histórico de declaraciones públicas y documentación oficial que obra en el Concejo Deliberante en relación al accionar municipal en este tema, para encontrarse con constantes controversias y dudas en alusión a relaciones con consultores, a la importancia asignada a la ordenanza que crea la Agencia de Desarrollo, al lugar que ocuparán los actores no gubernamentales, entre otros temas. Quizás nos atreviéramos a pensar, que se cometen estos errores por desconocer cómo se debe llevar adelante la conducción de este tipo de procesos complejos y la importancia que debe asignársele a una herramienta que se constituye como vital para gestionar la agenda del desarrollo en Puerto Deseado. Es poco convincente "hablar de buenas voluntades y buena onda" en un trabajo que requiere multiciplicidad de expertos técnicos y en el cual la ordenanza es más que clara al incorporar la necesidad de involucrar a la Comunidad Académica de la región.

Por otro lado, el rol que se le ha dado al Concejo Deliberante en los últimos años en este tema, es otro asunto claro, simulando en el presente la necesidad de su participación en el proceso; dado que es casi evidente que se intenta imponer un modelo en un escenario político clave, como lo será este 2015. Aquí lo que no se tiene en cuenta es la dimensión del desarrollo que contempla la "calidad institucional", que entiende que si se mejora la "institucionalidad", es decir, las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo, mejoran las condiciones de bienestar de la Comunidad. Aquí no se trata de juntarnos y convencer de que otro haga lo que yo quiero que se haga.

Por otro lado, si no se le asigna la importancia del rol que deben ocupar los partidos políticos, que representan mayorías y minorías políticas, las organizaciones civiles, las organizaciones de

base, las intermedias, ¿cómo supone el Municipio que se haga una verdadera “apropiación y pertenencia” del proceso de desarrollo por parte de los actores claves de la comunidad?

Es así y de esta manera, como se rompe la vocación de participación ciudadana cuando se intenta imponer algo que viene “tirado de los pelos”. Se han desconocido las dimensiones del desarrollo y se ha dejado de lado la participación de actores claves por más que luego indiquen desde el Municipio que el Estatuto Fundacional de la Agencia los incorpora como socios.

De este modo, la pregunta aquí es ¿cuál será el nivel de representatividad y decisión que tendrán en el futuro estos actores en la estructura de la agencia de desarrollo?, el funcionario ya lo ha comentado, y el lector sacará sus propias conclusiones.

Del Equipo Editor de Observador Central.

[M1]eliminar